



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
NEIVA – HUILA**

Neiva, 24 de junio de 2016

Oficio N° 864

Rad. N°: 2016 00062 00

Señores:

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DE IBAGUE**

**Email: admibague@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Carrera 2 No.8 - 90 Palacio de Justicia de Ibagué  
Ibagué – Tolima**

**Asunto. Solicitud publicación edicto emplazatorio**

En atención a lo dispuesto en auto del 23 de junio de 2016, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto emplazatorio que se anexa, en un periódico de amplia circulación nacional, y en una cadena radial que tenga cobertura esa ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea realizada a partir del 30 de junio, publicaciones que **deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto** en la secretaría del Juzgado, y que una vez elaborada la publicación en debida forma, allegue a este Despacho la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado.

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO**  
Secretaría

Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558  
E-mail: jpcextincionneiva@hotmail.com –  
j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Neiva - Huila